

Viernes, 10 de mayo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Acebo

ANUNCIO. Aprobación Plan Activación para el Empleo Local.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2024, acordó la aprobación del PROGRAMA PARA LA ACTIVACIÓN DEL EMPLEO LOCAL del municipio de Acebo, cuyo texto se adjunta como anexo.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de esta Entidad:

<http://acebo.sedelectronica.es>

Lo que se hace público en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, informando que contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente recurso potestativo de reposición ante el órgano que lo aprobó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la mencionada Ley, o bien interponer directamente recurso contencioso - administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de esta publicación, de conformidad con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acebo, 3 de mayo de 2024

Julián Puerto Rodríguez

ALCALDE-PRESIDENTE



Viernes, 10 de mayo de 2024



AYUNTAMIENTO DE ACEBO (CÁCERES)

Plaza Mayor Nº 1; Teléfono: 927141677; Fax: 927141764; NIF: P-1000300-B

e-mail: administración@acebo.es alcaldía@acebo.es

Programa de Activación para el Empleo Local

AYUNTAMIENTO DE ACEBO (Cáceres)



Viernes, 10 de mayo de 2024



AYUNTAMIENTO DE ACEBO (CÁCERES)

Plaza Mayor Nº 1; Teléfono: 927141677; Fax: 927141764; NIF: P-1000300-B

e-mail: administración@acebo.es alcaldía@acebo.es

1. Introducción

Dentro de sus limitaciones y posibilidades, el Ayuntamiento del Municipio de Acebo procurará respuesta a las necesidades del conjunto del sistema productivo, teniendo en cuenta tanto a las empresas como a los trabajadores, prestando especial atención a las personas trabajadoras desempleadas.

El Programa de activación para el empleo local que se promueve, en función del diagnóstico de situación del grupo de población que actualmente se encuentra buscando activamente un empleo dentro de este municipio, contiene propuestas que pretenden ajustarse a la realidad actual de estas personas.

Para ello, incorpora acciones dirigidas a poner en marcha una política local integral de empleabilidad, con la pretensión, entre otros fines, de aportar experiencia laboral a aquellos sectores de población desempleada que tienen mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.

En los términos señalados por la Carta Europea de Autonomía Local, hecha en Estrasburgo el 15 de octubre de 1985, en relación a alcance de la autonomía local, las Entidades locales tienen, dentro del ámbito de la Ley, **libertad plena para ejercer su iniciativa en toda materia que no esté excluida de su competencia o atribuida a otra autoridad.**

En este sentido, en función de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de julio, Reguladora de las Bases de Régimen Local – en adelante LRBRL, el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal mediante el ejercicio de competencias propias, en materias como:

- a) Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.
- b) Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.

1



Viernes, 10 de mayo de 2024



AYUNTAMIENTO DE ACEBO (CÁCERES)

Plaza Mayor Nº 1; Teléfono: 927141677; Fax: 927141764; NIF: P-1000300-B

e-mail: administración@acebo.es alcaldía@acebo.es

- c) Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.
- d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.
- e) Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.
- f) Policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios.
- g) Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano.
- h) Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.
- i) Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.
- j) Protección de la salubridad pública.
- k) Cementerios y actividades funerarias.
- l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.
- m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales.
- n) Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.
- o) Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- p) Actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género.

2



Viernes, 10 de mayo de 2024



AYUNTAMIENTO DE ACEBO (CÁCERES)

Plaza Mayor Nº 1; Teléfono: 927141677; Fax: 927141764; NIF: P-1000300-B

e-mail: administración@acebo.es alcaldía@acebo.es

Por otra parte, de conformidad con los artículos 43 y 45 de la misma ley, ostentando la financiación de los municipios y del resto de entidades locales carácter incondicionado, con la finalidad de velar por el equilibrio territorial y la realización efectiva del principio de solidaridad, en las leyes anuales de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, se establece un **fondo incondicionado**, proveniente de los ingresos tributarios de la Comunidad, a distribuir entre los municipios en función de factores concernientes a población, con especial atención a la población total menor de 25 años y mayor de 65 años; necesidades de gasto; inversa de la capacidad fiscal; inversa de la renta per cápita y desempleo, para el que el Consejo de Política Social desarrollará las funciones relativas a su oportuno control y seguimiento.

Asimismo, según lo dispuesto por la Ley 3/2019, de 22 de enero, de garantía de la autonomía municipal de Extremadura, en su artículo 15.1.c, en lo referido a las materias o ámbitos de actividad y promoción económica, los municipios disponen, entre otras, competencias para el "... **desarrollo local económico y social y políticas de fomento o planes locales de empleo**".

De todo lo anterior, se deduce que, a través de los planes locales de empleo, los municipios contribuyen a **satisfacer necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal**, sin que se vea afectada su sostenibilidad financiera.

Conviene mencionar también que la disposición adicional novena de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, mantiene la innovación establecida en el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la **reforma laboral**, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado laboral, en relación a los contratos vinculados a programas de activación para el empleo, determinando que las administraciones públicas y, en su caso, las entidades sin ánimo de lucro podrán realizar **contratos para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral en el marco de programas de activación para el empleo**, con una duración no superior a 12 meses.

2. Grupos de población destinataria del Programa

El Programa de activación para el empleo local de Acebo promueve la creación de empleo en el municipio atendiendo a las personas en situación de desempleo en general. No obstante, se establecerá un foco de prioridad sobre los grupos de población a quienes resulta más difícil el acceso al mercado laboral de nuestro territorio, entre los que destacamos:

3



Viernes, 10 de mayo de 2024



AYUNTAMIENTO DE ACEBO (CÁCERES)

Plaza Mayor Nº 1; Teléfono: 927141677; Fax: 927141764; NIF: P-1000300-B

e-mail: administración@acebo.es alcaldía@acebo.es

- Personas jóvenes
- Mujeres.
- Personas en situación de paro de larga duración.
- Personas con discapacidad.
- Inmigrantes.
- Demandantes de empleo en general.

3. Objetivos

El objetivo fundamental de este Plan es la puesta en marcha y ejecución de actuaciones concretas que induzcan la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas y adquisición por éstas de la experiencia profesional por el desarrollo de ocupaciones impulsadas desde la Entidad Local.

Los objetivos que persigue el Programa de activación para el empleo local desarrollado por el Ayuntamiento de Acebo están encaminados, en general, a potenciar el papel de las entidades locales como motores de creación de empleo, promoviendo un crecimiento sostenible con recursos propios, y en concreto, a poner en marcha y ejecutar acciones que permitan:

- a) Mejorar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo.
- b) Dinamizar la colaboración institucional para el fomento del empleo.
- c) Revitalizar el desarrollo local.
- d) Conciliar la vida laboral y familiar, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres.

4



Viernes, 10 de mayo de 2024



AYUNTAMIENTO DE ACEBO (CÁCERES)

Plaza Mayor Nº 1; Teléfono: 927141677; Fax: 927141764; NIF: P-1000300-B

e-mail: administración@acebo.es alcaldía@acebo.es

4. Diagnóstico de situación

4.1. Caracterización de las personas demandantes desempleadas

El perfil de la persona desempleada de la localidad de Acebo, en el mes de marzo de 2024, es mujermayor de 45 años, predominando las personassin Titulación académica de Enseñanza Secundaria Obligatoria, encuadradasprincipalmente en el Sector Servicios,si bien predomina la sección económica deHostelería.

En el municipio de Acebo,al finalizar el mes de enero de 2024el número de demandantes registrados en el Servicio Extremeño Público de Empleo es de 72personas.

En relación al mes anterior el desempleo disminuye en 1 demandante, lo que supone un -1,37%; con respecto al mismo mes del año anterior (marzode 2023) se produce un incremento de 4 personas desempleadas (+5,88%).

En cuanto al sexo, los demandantes *varones* son 34, el 47,22% sobre el total. Son 1 más que en febrero (+3,03%),y 1 menos en relación al mismo mes del año anterior(-2,86%).

Por su parte, el sexo *femenino* representa el 52,78% del desempleo en el municipio,situándoseen el mes de marzo en un total de38mujeres, 2 menos que en febrero (-5,00%), y 5 más (+15,15%) que en marzo del año anterior.

POR SEXOS	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.
Hombre	34	1	3,03%	-1	-2,86%
Mujer	38	-2	-5,00%	5	15,15%
Total	72	-1	-1,37%	4	5,88%

Por tramos de edad, el desempleo incide de manera diferente según la edad de la población desempleada. Así, el 66,67% de demandantes se concentra en el tramomayor o igual a 45 años, con un total de 48personas. Son las mismasque el mes anterior, y 9más(+23,08%) en relación al mismo mes del año pasado.

5



Viernes, 10 de mayo de 2024



AYUNTAMIENTO DE ACEBO (CÁCERES)

Plaza Mayor Nº 1; Teléfono: 927141677; Fax: 927141764; NIF: P-1000300-B

e-mail: administración@acebo.es alcaldía@acebo.es

Las personas jóvenes (*menores de 30 años*) representan el 11,11% del total de demandantes (8 jóvenes). En relación al mes de febrero, el desempleo juvenil ha disminuido en 2 personas (-20,00%), mientras que con respecto a marzo de 2023 lo hace en 7 (-46,67%).

Por último, en el colectivo de personas desempleadas comprendidas entre los 30 y 45 años está representado por 16 demandantes, el 22,22% del total de personas desempleadas, una más (+6,67%) que en el mes anterior, y 2 más (+14,29%) que en marzo de 2023.

POR RANGOS DE EDAD	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.
< 30 años	8	-2	-20,00%	-7	-46,67%
>=30 y < 45 años	16	1	6,67%	2	14,29%
>= 45 años	48	0	0,00%	9	23,08%
Total	72	-1	-1,37%	4	5,88%

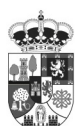
En cuanto a los **niveles formativos**, el 38,89% de las personas desempleadas no posee una titulación de Educación Secundaria Obligatoria, mientras que un 20,83% sí tienen finalizada la E.S.O. Por su parte, los niveles de estudios de Bachillerato y Formación Profesional suponen el 27,78%, mientras que con Titulación Universitaria en este último mes hay un 12,50% de demandantes.

Tanto respecto al mes anterior como en términos interanuales el número de personas desempleadas muestra variaciones leves.

POR NIVEL ESTUDIOS	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.
Sin E.S.O.	28	-1	-3,45%	-2	-6,67%
Titulado E.S.O.	15	1	7,14%	4	36,36%
Bachillerato o FP	20	0	0,00%	4	25,00%
Titulación Universitaria	9	-1	-10,00%	-2	-18,18%
Total	72	-1	-1,37%	4	5,88%

Por **sectores económicos**, en enero de 2024 el sector servicios concentra el 70,83% del total de demandantes, seguidos de la construcción, con un 9,72%; el sector industrial y el agrícola tienen menor presencia, con un 6,94% cada uno.

6



Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres

N.º 0089

Viernes, 10 de mayo de 2024



AYUNTAMIENTO DE ACEBO (CÁCERES)

Plaza Mayor Nº 1; Teléfono: 927141677; Fax: 927141764; NIF: P-1000300-B

e-mail: administración@acebo.es alcaldía@acebo.es

POR SECTORES	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.
Agricultura y pesca	5	0	0,00%	-1	-16,67%
Industria	5	0	0,00%	2	66,67%
Construcción	7	0	0,00%	1	16,67%
Servicios	51	-1	-1,92%	5	10,87%
Sector sin actividad	4	0	0,00%	-3	-42,86%
Total	72	-1	-1,37%	4	5,88%

Las **secciones económicas** ofrecen una radiografía más concreta del desempleo en la localidad, focalizando donde se concentra el mayor número de personas desempleadas.

En nuestra localidad son mayoritarias secciones de Hostelería, con un 20,83% de los demandantes, y Administración Pública y Defensa, Seguridad Social Obligatoria, con un 19,44%.

POR SECCIÓN ECONÓMICA	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	3	0	0,00%	0	0,00%
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	0	0	0,00%	-2	-100,00%
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO	1	1	0,00%	1	0,00%
ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	0	0	0,00%	0	0,00%
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	0	0	0,00%	0	0,00%
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	0	0	0,00%	0	0,00%
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	2	0	0,00%	2	0,00%
ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	4	0	0,00%	1	33,33%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	14	0	0,00%	0	0,00%
AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	5	0	0,00%	-1	-16,67%
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	5	0	0,00%	3	150,00%
CONSTRUCCIÓN	7	0	0,00%	1	16,67%

7



Viernes, 10 de mayo de 2024



AYUNTAMIENTO DE ACEBO (CÁCERES)

Plaza Mayor Nº 1; Teléfono: 927141677; Fax: 927141764; NIF: P-1000300-B

e-mail: administración@acebo.es alcaldía@acebo.es

EDUCACIÓN	6	-1	-14,29%	-3	-33,33%
HOSTELERÍA	15	-2	-11,76%	2	15,38%
INDUSTRIA MANUFACTURERA	3	0	0,00%	2	200,00%
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	0	0	0,00%	0	0,00%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	1	1	0,00%	1	0,00%
OTROS SERVICIOS	0	0	0,00%	0	0,00%
SIN ACTIVIDAD	4	0	0,00%	-3	-42,86%
SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	2	0	0,00%	0	0,00%
SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	0	0	0,00%	0	0,00%
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	0	0	0,00%	0	0,00%
Total	72	-1	-1,37%	4	5,88%

4.2. Ocupaciones

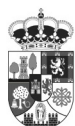
4.2.1. Ocupaciones solicitadas

La tabla siguiente detalla las ocupaciones solicitadas por las personas demandantes de la localidad. Es necesario reseñar que cada persona desempleada puede solicitar hasta seis ocupaciones diferentes en las que podrían/querrían trabajar:

Como puede observarse, varias de las ocupaciones más elegidas por las personas desempleadas tienen que ver con las ofertas gestionadas desde el empleo local: Peones de obras públicas, Personal de limpieza, Peones forestales y de la Construcción, así como Empleados Administrativos.

OCUPACIONES DEMANDADAS	Número	% Sobre Total
PEONES DE OBRAS PUBLICAS, EN GENERAL	34	47,22%
PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES EN GENERAL	27	37,50%
PEONES FORESTALES	22	30,56%
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DE ARCHIVOS Y/O BIBLIOTECAS	18	25,00%
PEONES DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	16	22,22%
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, EN GENERAL	13	18,06%
PEONES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, EN GENERAL	13	18,06%
PEONES DE HORTICULTURA, JARDINERIA	11	15,28%
CAMAREROS, EN GENERAL	10	13,89%

8



Viernes, 10 de mayo de 2024



AYUNTAMIENTO DE ACEBO (CÁCERES)

Plaza Mayor Nº 1; Teléfono: 927141677; Fax: 927141764; NIF: P-1000300-B

e-mail: administración@acebo.es alcaldía@acebo.es

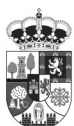
COCINEROS, EN GENERAL	8	11,11%
PODADORES Y/O MOTOSERRISTAS FORESTALES	8	11,11%
CONSERJES, EN GENERAL	6	8,33%
ALBAÑILES	6	8,33%
PEONES AGRICOLAS, EN GENERAL	6	8,33%
MONITORES DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	4	5,56%
ASISTENTES, ACOMPAÑANTES DE PERSONAS	4	5,56%
MONITORES SOCIO-CULTURALES	3	4,17%
DEPENDIENTES DE COMERCIO, EN GENERAL	3	4,17%
JARDINEROS, EN GENERAL	3	4,17%
TRABAJADORES FORESTALES, EN GENERAL	3	4,17%
MANTENEDORES DE EDIFICIOS	3	4,17%
PINCHES DE COCINA	3	4,17%
ORDENANZAS	3	4,17%
BARRENDOS	3	4,17%

De las ocupaciones solicitadas por las personas desempleadas durante el último año (abril 2023-marzo 2024), en la siguiente tabla figuran aquellas que tienen contratos acumulados en el último año.

La tabla nos muestra que las ocupaciones que más contratos registran son las vinculadas a la Hostelería, Construcción y Agricultura.

CONTRATOS ULT. AÑO EN OCUPACIONES (4 DIG) DEMANDADAS	Contratos	% Sobre Total
CAMAREROS ASALARIADOS	29	14,43%
ALBAÑILES	14	6,97%
PEONES AGRICOLAS EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES	9	4,48%
PEONES DE OBRAS PUBLICAS	9	4,48%
AYUDANTES DE COCINA	7	3,48%
PEONES DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	6	2,99%
PERSONAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, HOTELES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS SIMILARES	5	2,49%
PEONES AGRICOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES)	4	1,99%
VENDEDORES EN TIENDAS Y ALMACENES	3	1,49%
MONITORES DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	2	1,00%
TRABAJADORES CUALIFICADOS EN ACTIVIDADES FORESTALES Y DEL MEDIO NATURAL	2	1,00%

9



Viernes, 10 de mayo de 2024



AYUNTAMIENTO DE ACEBO (CÁCERES)

Plaza Mayor Nº 1; Teléfono: 927141677; Fax: 927141764; NIF: P-1000300-B

e-mail: administración@acebo.es alcaldía@acebo.es

ANIMADORES COMUNITARIOS	1	0,50%
COCINEROS ASALARIADOS	1	0,50%
BARRENDEROS Y AFINES	1	0,50%
PEONES DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	1	0,50%

A continuación, se especifica la experiencia laboral¹ de las personas desempleadas en las ocupaciones más solicitadas de la localidad:

EXPERIENCIA EN OCUPACIONES MÁS DEMANDADAS				
OCUPACIONES	Sin Experiencia	< 6 meses	Entre 6 meses y 12 meses	> 12 meses
MONITORES DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1		1	1
MONITORES SOCIO-CULTURALES	1	1		1
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DE ARCHIVOS Y/O BIBLIOTECAS				
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, EN GENERAL		1	1	
COCINEROS, EN GENERAL	1		2	1
CAMAREROS, EN GENERAL	2		2	2
DEPENDIENTES DE COMERCIO, EN GENERAL			1	
CONSERJES, EN GENERAL	1		1	1
ASISTENTES, ACOMPAÑANTES DE PERSONAS				
JARDINEROS, EN GENERAL			2	
PODADORES Y/O MOTOSERRISTAS FORESTALES	1		1	1
TRABAJADORES FORESTALES, EN GENERAL		1		
ALBAÑILES	1	1	4	1
MANTENEDORES DE EDIFICIOS		1		
PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES EN GENERAL	2	3	2	2
PINCHES DE COCINA				
ORDENANZAS				
BARRENDEROS		1		
PEONES AGRICOLAS, EN GENERAL		1		
PEONES DE HORTICULTURA, JARDINERIA				
PEONES FORESTALES	6	2		6
PEONES DE OBRAS PUBLICAS, EN GENERAL	2	1	2	2

¹ Nota explicativa: Las personas demandantes desempleadas inscritas en el registro del SEXPE pueden solicitar más de una ocupación dentro de su Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) teniendo o no experiencia laboral en la ocupación que solicitan.



Viernes, 10 de mayo de 2024



AYUNTAMIENTO DE ACEBO (CÁCERES)

Plaza Mayor Nº 1; Teléfono: 927141677; Fax: 927141764; NIF: P-1000300-B

e-mail: administración@acebo.es alcaldía@acebo.es

PEONES DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	3	2	1	3
PEONES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, EN GENERAL		1	1	

4.2.2. Ocupaciones contratadas

Los siguientes datos reflejan las ocupaciones con mayor número de contratos registrados desde el mes de diciembre de 2022 hasta el mes de diciembre de 2023 en la localidad de Acebo (se han excluido las que sólo tienen un contrato registrado). Pueden observarse pocas variaciones con la expuesta en el apartado anterior, con la salvedad de la categoría Trabajadores agrícolas cualificados, que es la que más contratos recibe y no es de las elegidas por las personas desempleadas.

TOP 20 OCUPACIONES (4 DIG.) MÁS CONTRATADAS ULT. AÑO	Contratos	% Sobre Total
TRABAJADORES CUALIFICADOS EN ACTIVIDADES AGRICOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES)	89	44,28%
CAMAREROS ASALARIADOS	29	14,43%
ALBAÑILES	14	6,97%
PEONES AGRICOLAS EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES	9	4,48%
PEONES DE OBRAS PUBLICAS	9	4,48%
AYUDANTES DE COCINA	7	3,48%
PEONES DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	6	2,99%
CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVIAS	5	2,49%
PERSONAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, HOTELES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS SIMILARES	5	2,49%
PEONES AGRICOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES)	4	1,99%
VENDEDORES EN TIENDAS Y ALMACENES	3	1,49%
SUPERVISORES DE LA CONSTRUCCION	2	1,00%
MONITORES DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	2	1,00%
TRABAJADORES DE LOS CUIDADOS PERSONALES A DOMICILIO	2	1,00%
VIGILANTES DE SEGURIDAD Y SIMILARES HABILITADOS PARA IR ARMADOS	2	1,00%
TRABAJADORES CUALIFICADOS EN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS MIXTAS	2	1,00%
TRABAJADORES CUALIFICADOS EN ACTIVIDADES FORESTALES Y DEL MEDIO NATURAL	2	1,00%
DIRECTORES Y GERENTES DE EMPRESAS DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS	1	0,50%
ANIMADORES COMUNITARIOS	1	0,50%
INSTRUCTORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1	0,50%

11



Viernes, 10 de mayo de 2024



AYUNTAMIENTO DE ACEBO (CÁCERES)

Plaza Mayor Nº 1; Teléfono: 927141677; Fax: 927141764; NIF: P-1000300-B

e-mail: administración@acebo.es alcaldía@acebo.es

RECEPCIONISTAS DE HOTELES	1	0,50%
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS CON TAREAS DE ATENCION AL PUBLICO NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPIGRAFES	1	0,50%
COCINEROS ASALARIADOS	1	0,50%
EMPLEADOS DOMESTICOS	1	0,50%
BARRENDERS Y AFINES	1	0,50%
PEONES DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	1	0,50%

5. Líneas de actuación

La información aportada por este estudio diagnóstico nos marca el contexto en el que se deben encuadrar las intervenciones del Programa de Activación para el Empleo Local. Así, en primer lugar, las áreas o sectores cuya dinamización el Ayuntamiento de Acebo considera preferente en el desarrollo de las actuaciones de este Plan, dada su relevancia e interés general para el municipio, son las siguientes:

- Línea 1: Trabajadores Obras de AEPSA.
- Línea 2: Servicios de proximidad (Servicio de Ayuda a Domicilio).
- Línea 3: Trabajos en Educación y Formación Ocupacional.
- Línea 4: Trabajos en actividades culturales, biblioteca, deporte, ocio y tiempo libre.
- Línea 5: Trabajos en el servicio de obras y mantenimiento de edificios y espacios públicos, servicios de abastecimiento de agua, recogida de residuos sólidos urbanos, cementerio, limpieza viaria, alumbrado público, vías públicas y zonas verdes (Limpieza de edificios, barrenderos, albañilería, pintura, jardinería, forestal, fontanería, electricidad, etc.).
- Línea 6: Trabajos auxiliares de apoyo en tareas de gestión administrativo.

Los datos aportados en el estudio nos indican que en todos estos sectores disponemos de ocupaciones demandadas por las personas desempleadas en la localidad, y que estas ocupaciones no son las más contratadas de manera habitual.

Se da además la circunstancia de que en todas ellas el grado de experiencia de las personas demandantes de empleo es generalmente bajo.

Por todo ello, se proponen las siguientes como ocupaciones a impulsar en los programas desarrollados dentro del Programa de Activación para el Empleo Local:

12



Viernes, 10 de mayo de 2024



AYUNTAMIENTO DE ACEBO (CÁCERES)

Plaza Mayor Nº 1; Teléfono: 927141677; Fax: 927141764; NIF: P-1000300-B

e-mail: administración@acebo.es alcaldía@acebo.es

- Auxiliares de ayuda a domicilio (asistentes domiciliarios).
- Técnicos/as Educación Infantil.
- Director/a actividades de ocio y tiempo libre.
- Profesores/as de formación ocupacional.
- Oficiales de albañilería
- Peones de la construcción
- Peones agrarios de actividades forestales y de desbroce
- Operarios/as de servicios múltiples
- Personal de limpieza de edificios municipales
- Personal de limpieza de vías públicas.
- Electricistas, pintores, fontaneros, jardineros
- Oficial de 1ª AEPSA
- Peones agrícolas AEPSA
- Vigilancia y mantenimiento de las piscinas
- Formadores/as del Programa de Aprendizaje a lo largo de la Vida
- Monitores/as de ocio y tiempo libre
- Dinamizadores/as socioculturales
- Monitores/dinamizadores/as deportivos/as
- Auxiliares de biblioteca
- Auxiliares administrativos/as
- Promotores de igualdad, inclusión y diversidad.
- Apoyo a la gestión administrativa municipal
- Actividades culturales, recreativas, deportivas y de ocio

13



Viernes, 10 de mayo de 2024



AYUNTAMIENTO DE ACEBO (CÁCERES)

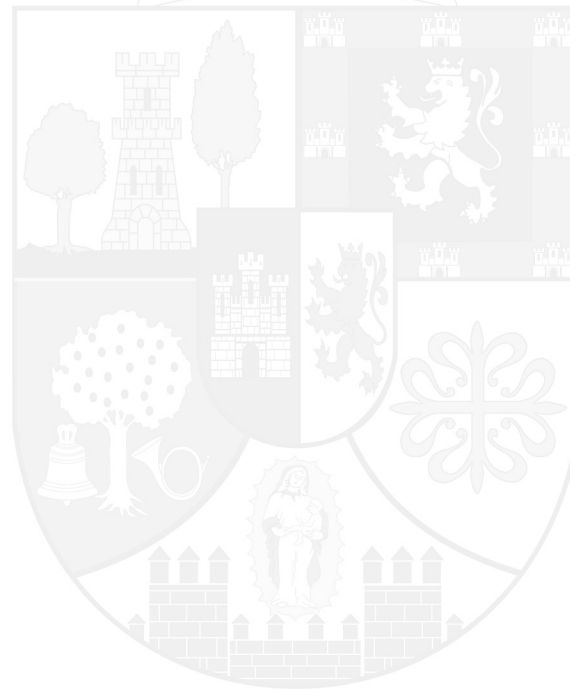
Plaza Mayor Nº 1; Teléfono: 927141677; Fax: 927141764; NIF: P-1000300-B

e-mail: administración@acebo.es alcaldía@acebo.es

- Conserje/mantenimiento
- Docentes, directores, coordinadores y personal necesario para el desarrollo de acciones formativas.
- Obras, mantenimiento, vigilancia y limpieza de infraestructuras e instalaciones municipales, vías públicas y zonas verdes
- Otras categorías laborales que puedan ser necesarias para el correcto funcionamiento de los servicios públicos municipales.

6. Vigencia

La vigencia del Programa de Activación para el Empleo Local del municipio de Acebo se extenderá durante el año 2024, y se prorrogará de manera automática al año siguiente si no es modificado.



14

